



Gobierno de Santa Fe
Ministerio de Educación

Información Útil

INSCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA A SUPLENCIAS ASISTENTES ESCOLARES

- Cargo: Celador de Albergue

Consideraciones de interés

- Conforme al Art. 18 del Dcto. 516/2010 el Ministerio de Educación abrirá desde el próximo 19 de Agosto la inscripción para la cobertura de Suplencias al cargo de Celador de Albergue correspondiente al Agrupamiento Asistentes Escolares.

Inscripción

La inscripción se realizará de la siguiente manera:

1. Completar el formulario que se encuentra publicado en el Subportal de Educación.
2. Presentar formulario completo por duplicado en el Establecimiento Educativo en el cual se inscribió junto con los antecedentes que posea.

Documentación a Presentar

- Si **NO** participó de una inscripción anterior deberá imprimir la solicitud por **DUPLICADO** y presentar una copia junto con la siguiente documentación:
 - Fotocopia del DNI
 - Solicitud de inscripción por duplicado.
 - Constancia de desempeño en el Cargo (sólo anterior a 2003).
 - Constancia de trabajo fuera del ámbito escolar (certificación emitida por Anses con detalle de tareas y horas).
 - Capacitaciones (cursos, congresos, etc. afines al cargo que se postula).
- Si participó de una inscripción anterior y **NO** posee nuevos antecedentes deberá imprimir la solicitud por **DUPLICADO** y presentarla en el Establecimiento Educativo para el cual se inscribe.
- Si participó de una inscripción anterior y **POSEE** nuevos antecedente, deberá imprimir la solicitud por **DUPLICADO** y presentarla en el Establecimiento Educativo para el cual se inscribe, junto a la nueva documentación:
 - Fotocopia del DNI
 - Solicitud de inscripción por duplicado.
 - Constancia de desempeño en el Cargo (sólo anterior a 2003).
 - Constancia de trabajo fuera del ámbito escolar. (certificación emitida por Anses con tareas y horas).

Información Útil

- Capacitaciones (cursos, congresos, etc. afines al cargo que se postula).
 - La documentación, deberá remitirse dentro del período estipulado y podrá ser entregada personalmente o enviada por correo postal (se tomará el sello postal como fecha de entrega).
 - Toda documentación presentada deberá estar autenticada, por autoridad escolar de cualquier Nivel o Tribunales o Juez de Paz.
-

Consultas referidas a la inscripción.

- **Mesa de Orientación y Servicios del Ministerio de Educación:**
 - Para consultar los teléfonos acceder a: www.santafe.gov.ar/educacion/moys

Consultas referidas al Proceso de Escalafonamiento.

- **JUNTA ESCALAFONAMIENTO Asistentes Escolares Zona Norte**
Regiones I, II, III, IV y IX. Presidente Illia 1153 4º piso of. 36. Tel. 0342 – 4506600 – Int. 2717/2204
correo electrónico: juntaasistentesescolares@santafe.gov.ar
- **JUNTA ESCALAFONAMIENTO Asistentes Escolares Zona Sur**
Regiones V, VI, VII Y VIII. Sede 9 de Julio 80 – Planta Alta – Ex Nacional N° 1 - 0341 – 4721793/1699 – Int. 33 *1699 correo electrónico: juntaasistentesescolares@santafe.gov.ar